MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÀYGUÁ JEIKOPORÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/17 PARA SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MTESS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM

ADENDA Nº 1

ID 334909

[Aprobado por Resolución DNCP N°2264 de fecha 17 de julio de 2017]

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · U.O.C. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, septiembre de 2017

Señores:
OFERENTES
Presente

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **ADENDA Nº 1** al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/17 PARA SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MTESS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID 334909.-**
De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

Se realizan las siguientes modificaciones, quedando todos los demás puntos no mencionados invariables y vigentes.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Karen Riego B.
Director Interina UOC
MTESS

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Donde dice:

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *Copia simple de contratos ejecutados o facturaciones dentro de los años 2014, 2015 y 2016, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado.-*

Oferentes en consorcios: las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal. En caso de requisitos de experiencia y capacidad técnica, la empresa líder deberá cumplir mínimamente con 60% de los requisitos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante. En caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la empresa líder, debiendo cumplir las demás empresas con el equivalente al 40% de los requisitos mínimos.

Debe decir:

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *Copia simple de contratos ejecutados o facturaciones dentro de los años 2014, 2015 y 2016, por montos o volúmenes equivalentes **en sumatoria** al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado.-*

Oferentes en consorcios: las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal. En caso de requisitos de experiencia y capacidad técnica, la empresa líder deberá cumplir mínimamente con 60% de los requisitos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante. En caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la empresa líder, debiendo cumplir las demás empresas con el equivalente al 40% de los requisitos mínimos. **En lo que respecta a la capacidad financiera, todos los integrantes del consorcio deben cumplir con los requisitos establecidos**.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · U.O.C. · TVMS

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Monto mínimo a contratar: Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)
Monto máximo a contratar: Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO

Donde dice:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIUANUAL".
ID 334909.- suscrito con la empresa XXXXX XXXX

Entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, domiciliado en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Ministro Dr. GUILLERMO SOSA FLORES, con Cédula de Identidad N° XXXXXX, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **XXXXXXXX** con RUC Nº XXXXXX, domiciliada en la calle XXXXXX – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por XXXXXX, con Cédula de Identidad Nº XXXXXX, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/17 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL". ID 334909**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/17 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL". ID 334909, convocado por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

Debe decir:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/17 PARA SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MTESS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID 334909
suscrito con la empresa XXXXX XXXX

Entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, domiciliado en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Ministro Dr. GUILLERMO SOSA FLORES, con Cédula de Identidad N° XXXXXX, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **XXXXXXXX** con RUC Nº XXXXXX, domiciliada en la calle XXXXXX – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por XXXXXX, con Cédula de Identidad Nº XXXXXX, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/17 PARA SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MTESS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID 334909**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/17 PARA SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL MTESS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID 334909, convocado por el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. •